

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° 030

CASTRO, 08 de Enero de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Contrato de Comodato de fecha 08.01.2019 con la Junta de Vecinos Villa Las Terrazas; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Comodato de fecha 08 de Enero de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Castro, RUT N°69.230.400-4, y la Junta de Vecinos Villa Las Terrazas, RUT N°65.161.902-5, en virtud del cual la Municipalidad entrega inmueble del LOTE 181, ubicado en calle Néstor Barrientos número 2.070 de la comuna y ciudad de Castro, en forma gratuita y por un lapso de 10 (diez) años. Dicho contrato consta de ocho cláusulas, documento que no se reproduce por ser conocidas de las partes.-

Dicho contrato cuenta con el acuerdo del Concejo Municipal de Castro adoptado en la Sesión Ordinaria N°86 de fecha 04 de Diciembre de 2018.-

ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Administrador Municipal.-
- Asesor Jurídico.-
- Control Interno.-
- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Archivo "13".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE